

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES (regla 27)

- Los fuera de límites están marcados por estacas blancas, en su defecto por los postes del pastor eléctrico, por la valla cinegética más cercana al campo o a falta de los anteriores por el vallado que delimita la propiedad.
- Fuera de límites internos:
 - En el HOYO 1: todo el lateral izquierdo, delimitado por estacas blancas.
 - En el HOYO 2: todo el lateral izquierdo, delimitado por estacas blancas.
 - En el HOYO 3: en el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 3.
 - En el HOYO 4: todo el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 4.
 - En el HOYO 6: todo el lateral izquierdo.
 - En el HOYO 7: Todo el lateral derecho.
 - En el HOYO 11: en el lateral izquierdo delimitado por estacas blancas. Dichas estacas se consideran obstrucciones inamovibles cuando se juega un hoyo diferente al hoyo 11.
 - En el HOYO 15: en el lateral izquierdo delimitado con estacas blancas, lateral derecho, delimitado por estacas blancas, salvo el tramo comprendido entre dos jalones blancos, en cuyo caso, el fuera límites queda determinado por el borde derecho del camino.
 - En el HOYO 16: todo el lateral derecho delimitado por estacas blancas, y en su defecto por los postes del pastor eléctrico.

2. TERRENO EN REPARACION (regla 25-1)

Además de lo marcado con líneas blancas y/o estacas azules se considera terreno en reparación:

- las rodadas profundas causadas por la maquinaria.
- Zanjas de drenaje y evacuación de agua cubiertas o no de grava.
- Daños en el campo causados por la acción de los jabalíes.

2.1. TERRENO EN REPARACIÓN DONDE ESTÁ PROHIBIDO EL JUEGO El vivero situado a la derecha de los HOYOS 1 y 8 (alivio según regla 25)

2.2. CONDICIONES ANORMALES DEL TERRENO (regla 25-1a Nota)

Toperas: para las toperas o zonas de toperas que no estén marcadas como terreno en reparación, solo existe alivio para el reposo de la bola y área de swing. La interferencia en la colocación o stance del jugador no se considera en sí misma interferencia por la regla 25-1.

3. BOLA EMPOTRADA (regla 25-2) Se extiende el alivio a todo el recorrido

4. OBSTRUCCIONES MOVIBLES (regla 24-1) Las piedras en bunkers son obstrucciones movibles

5. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (regla 24-2)

- Los caminos asfaltados u hormigonados, así como los construidos de superficie artificial. No se consideran camino construido las sendas o zonas desgastadas por el paso de maquinaria o jugadores.
- Todos los muros de piedra, excepto los que puedan indicar fuera de límites.
- Los tutores o vientos de sujeción de los árboles, así como los árboles marcados con cinta blanca y los acebos (carrascos)

6. PARTES INTEGRANTES DEL CAMPO

Los hórreos situados entre los hoyos 1 y 7, así como la zona de superficie artificial donde se encuentran, se consideran parte integrante del campo.

7. DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.- (Nota Regla 14.3)

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p.ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

8. CABLES ELEVADOS PERMANENTES

Si la bola golpea una línea eléctrica o cable elevado, el golpe se cancela y el jugador debe jugar una bola tan cerca como sea posible del punto desde el que fue jugada la bola original de acuerdo con la Regla 20-5 (Ejecutar el golpe siguiente desde donde se jugó el golpe anterior).

Las torres y postes de sujeción del tendido eléctrico son obstrucciones inamovibles.

9. COLOCACION DE BOLA – REGLA DE INVIERNO

En las fechas que autorice el Comité de Competición, y en su defecto en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de abril, una bola que reposa en el recorrido en una zona de césped segada a ras, puede ser levantada sin penalidad y limpiada. Antes de levantar la bola el jugador debe marcar su posición. Una vez levantada la bola debe colocarla en un punto dentro de la longitud de una tarjeta y no más cerca del agujero de donde reposaba originalmente, que no esté en un obstáculo ni en un green. El jugador puede colocar su bola solamente una vez, y está en juego cuando ha sido colocada (Regla 20-4). Si la bola no queda en reposo en el punto en que ha sido colocada, se aplica la Regla 20-3d. Si la bola al colocarla queda en reposo en el punto en el que ha sido colocada y posteriormente se mueve, no hay penalidad y la bola debe ser jugada como repose, salvo que se aplique lo establecido en alguna otra Regla.

Si el jugador no marca la posición de la bola antes de levantarla, mueve el marcador de bola antes de poner la bola de nuevo en juego o mueve la bola de cualquier otra forma, como rodarla con un palo, incurre en la penalidad de un golpe.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

(Excepto las que tienen asignada su propia penalidad)

Juego por Hoyos: Pérdida del Hoyo - Juego por Golpes: Dos Golpes

10. BOLA MOVIDA :

Las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1 se modifican como sigue: Cuando la bola de un jugador reposa en green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario, o cualquiera de sus caddies o equipo. La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1. Esta Regla Local se aplica solo cuando la bola del jugador o el marcador de bola reposan en el green y cualquier movimiento es accidental. **Nota:** Si se determina que la bola de un jugador en el green fue movida como resultado del viento, agua o alguna otra causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone."

NOTA:

En el juego por golpes si hay dudas en cuanto a la forma de proceder en una determinada situación, un competidor puede jugar una segunda bola de acuerdo con lo establecido en la Regla 3-3 (Dudas en cuanto a la forma de proceder), y posteriormente informar al Comité.